

CODIGO: FO-AF-07

VERSIÓN: 02

FECHA: 15-11-11 PAGINA: 1 de 5

# INDEPORTES QUINDIO CONTROL INTERNO

# PRESENTACION DE INFORME DETALLADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACION DEL QUINDIO INDEPORTES QUINDIO Ley 1474 de 2011.

Jefe de control Interno: AMANDA MERCEDES SUÀREZ ORTIZ Periodo Evaluado: del 16 de Julio al 15 de Noviembre de

2016

Fecha de Elaboración: 15-11-2016

# INTRODUCCIÓN

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 – Estatuto Anticorrupción y desde la fecha de su expedición, 12 de julio de 2011, es responsabilidad del Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno presentar cada cuatro meses un informe que dé cuenta del estado del Sistema de Control Interno, en este caso en el Instituto del Deporte y la Recreación del Quindío "INDEPORTES QUINDIO"

# INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO MODULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

#### **AVANCES**

#### **COMPONENTE TALENTO HUMANO**

# 1. Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos:

El Instituto cuenta con el código de ética actualizado.

Este código establece tanto los principios como valores a ser tenidos en cuenta por los servidores de la institución Así mismo promueve el autocontrol en la conducta de los servidores públicos para su relación con los distintos grupos de interés.

Se continúa fortaleciendo la implementación del Modelo Estándar de Control Interno dentro de una cultura de comportamiento ético en todas y cada una de las diferentes áreas de la institución.

# **DIFICULTADES:**

Aun no se ha socializado el Código de ética a los funcionarios vinculados en esta vigencia, lo cual es responsabilidad del jefe de la oficina administrativa y financiera.

#### 2. Desarrollo del Talento Humano

Por medio de la Resolución No 057 de mayo 25 de 2015 se actualizo el manual de funciones y competencias laborales del Instituto, se tiene pendiente nueva revisión y actualización del manual.

Se presentó el borrador del Programa de Salud y Seguridad en el trabajo a la ARL positiva para su revisión y nos den las recomendaciones pertinentes, a la fecha no han presentado evidencias por parte del área administrativa y financiera.

En coordinación con la ARL se está llevando a cabo un plan de trabajo sobre seguridad y salud en el trabajo con todos los funcionarios del Instituto.

## **DIFICULTADES:**

No se han realizado actividades tendientes al cumplimiento del Plan de Bienestar Social por parte del área administrativa y financiera.



CODIGO: FO-AF-07

VERSIÓN: 02

FECHA: 15-11-11 PAGINA: 2 de 5

# COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

## **AVANCES**

Planes, Programas y Proyectos La Planeación de la Entidad Contempla: La Misión y Visión Institucional, Políticas y Objetivos Institucionales, Acciones, Cronogramas, Responsabilidades y Metas acordes con el quehacer Misional del Instituto, Herramientas de Seguimiento y Evaluación que midan el Cumplimiento de las Metas (Indicadores). Dicho esquema es coherente con las necesidades de la Ciudadanía y con el Presupuesto Anual. Las actividades para el cumplimiento de las metas misionales del Instituto se realizaron hasta el mes de junio, con base en el Plan de Desarrollo 2012-2015 Gobierno firme por un Quindío más humano" política QUINDIO VIVO Programas: Rescate del Deporte Asociado orientado a altos logros, Subprogramas: Escuelas de formación deportiva, Juegos Intercolegiados y eventos deportivos, apoyo a ligas deportivas del departamento, apoyo a ligas con capacidades especiales. Programas: Recreación Base Social, Actividad física Salud y productividad.

A partir del mes de julio se empezaron las actividades en cumplimiento de los programas y subprogramas del Nuevo Plan de Desarrollo 2016-2019 EN DEFENSA DEL BIEN COMUN.

ESTRATEGIA DE INCLUSION SOCIAL

PROGRAMA: APOYO AL DEPORTE ASOCIADO

**SUBPROGRAMAS** 

Ligas deportivas del departamento del Quindío Apoyo a eventos deportivos

Juegos Intercolegiados

Deporte formativo, deporte social comunitario y juegos tradicionales

PROGRAMA: SI RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA PARA TI

SUBPROGRAMAS:

Recreación, para el Bien Común

Actividad física, Hábitos y estilos de vida saludables

DEPORTE, RECREACION, ACTIVIDAD FISICA EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO

Implementación y apoyo a los proyectos deportivos, recreativos y de actividad física en los Municipio del Departamento del Quindío

# Modelo de Operación Por Procesos:

Venimos enfocándonos en la gestión por procesos: Se está en revisión y ajustes a los procesos del Instituto involucrando a los responsables de estos, Gestión financiera, gestión jurídica, gestión administrativa, gestión del deporte la recreación y la actividad física y Evaluación.

# **Estructura Organizacional:**

La Estructura Organizacional del Instituto no es la apropiada al desarrollo de los Procesos acordes con los nuevos retos tecnológicos y misionales, la Planta de Empleos y el Manual de Funciones y Competencias Laborales son coherentes al propósito principal de cada empleo y sus competencias requeridas para el desempeño laboral.

# **DIFICULTADES:**

El Instituto dentro de su estructura organizacional no cuenta con el cargo de Planeación

Debemos tener en cuenta que la planeación reduce la incertidumbre y minimiza el riesgo; genera eficiencia: al proponer objetivos concretos y señalar qué es lo que se va a hacer para poder alcanzarlos, evita la improvisación y, por el contrario, permite una mejor coordinación de las tareas y actividades, y un mejor uso de los recursos, genera compromiso y motivación: al ser un proceso que involucra a todos los miembros de la entidad y requerir la participación de varios de estos en su elaboración, genera compromiso e identificación con los objetivos, y con ello, motivación en su



CODIGO: FO-AF-07

VERSIÓN: 02

FECHA: 15-11-11 PAGINA: 3 de 5

consecución.

# Políticas de Operación:

Mediante resolución No 124 de Noviembre 10 de 2014 el Instituto adopto el Código de Buen Gobierno donde están inmersas las políticas bajo las cuales debe dirigirse la entidad siguiendo criterios de integridad, eficiencia y transparencia este código recoge normas de conducta, mecanismos e instrumentos articulados en el concepto de la responsabilidad social, que deben adoptar las instancias de dirección, administración y gestión del Instituto.

## **COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO:**

# Políticas de Administración del Riesgo:

Mediante Resolución 104 de octubre de 2014 el Instituto adopto las políticas de administración del riesgo, las cuales identifican las opciones para tratar y manejar los riesgos, con base en su valoración y permiten tomar decisiones adecuadas para evitar, reducir o compartir, transferir o asumir el riesgo.

El Instituto tiene los Mapas de Riesgos donde se identifican las causas de los riesgos por proceso en cada una de las áreas igualmente el mapa de riesgos de corrupción.

Estos mapas nos permiten determinar los efectos, agentes generadores y causas de los riesgos que afectan el desempeño de los procesos, subprocesos, procedimientos y actividades.

# Identificación del Riesgo:

Este componente se ha incluido dentro los mínimos exigidos en los elementos para el cumplimiento con el MECI-2014; al que se le debe realizar un constante seguimiento y actualización de los mapas de riesgos.

Se realizó el seguimiento a los mapas de riesgos por proceso, realizando algunas actividades que han minimizado estos.

# **MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO**

## COMPONENTE DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL

# 1. Autoevaluación del Control y Gestión:

#### **AVANCES**

La Gerencia de la entidad viene liderando el cumplimiento de las acciones del mejoramiento y compromisos adquiridos con los entes de control del estado.

La Oficina de Control Interno en cumplimiento a las directrices impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, y con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, ha venido desarrollando su función de Evaluación Independiente a través de los Elementos de Control Evaluación al Sistema de Control Interno y Auditoría Interna respectivamente.

# **DIFICULTADES**

La cultura de la elaboración y el reporte de los planes de mejora aún son débiles ya que existe cierto desinterés por parte de algunos funcionarios en la formulación de los mismos, área administrativa y financiera y área jurídica.

# **COMPONENTE DE AUDITORÍA INTERNA**

# 1. Auditoría

Con base en el Plan de acción de la oficina de control interno para la vigencia 2016 se están realizando las actividades concernientes al cumplimiento de este, realizando las



CODIGO: FO-AF-07

VERSIÓN: 02 FECHA: 15-11-11 PAGINA: 4 de 5

recomendaciones pertinentes en busca de una mejora continua.

Se han realizado auditorias de almacén, presupuesto, contratación; Contabilidad, presupuesto y tesorería; se ha realizado seguimiento a las PQRS, al proceso financiero, mapas de riesgos, se realizó informe de austeridad del gasto a junio 30 de 2016.

#### **COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO**

#### **AVANCES**

# Planes de Mejoramiento:

En el mes de enero se suscribió plan de mejoramiento con la Contraloría General del Quindío, para cumplimiento al 31 de diciembre de 2016, se están realizando las actividades tendientes al cumplimiento de este.

Se suscribió plan de mejoramiento en conjunto con la Secretaria de Educación con la Contraloría General de la Republica, con actividades a cumplir al 31 de diciembre de 2016.

La Oficina de Control Interno suministra las herramientas (Procedimientos, Formatos) para realizar el plan de mejoramiento por proceso. Esta Herramienta proporciona acciones de mejora para llevar a cabo la realización de los procesos de manera clara y enfocada al funcionamiento eficiente del Instituto y al mejoramiento continuo.

# EJE TRANSVERSAL DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Mediante Resolución No. 111 de 17 octubre de 2014 se actualizo el manual de comunicaciones en el cual se definen las políticas de información y comunicación en las que se tienen detectadas las fuentes de información primaria entre la entidad y los grupos de interés, y se manejan en medios presencial, físico y virtual.

El sistema de atención a las quejas y reclamos, se realiza a través del buzón ubicado en el pasillo del piso donde funciona el Instituto y el link en la página web esto con el fin de obtener información y generar acciones preventivas y correctivas oportunas y adecuadas.

Se realizó diagnostico según ley 1712 de 2014 guía de transparencia activa mediante matriz de la Procuraduría, esto con el fin de cumplir con los requisitos mínimos de publicación.

Con base en el diagnóstico realizado se está actualizando la página web dando cumplimiento a la normatividad vigente.

# ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El sistema de control interno continúa fortaleciéndose con el compromiso de la alta dirección, implementando acciones de mejoramiento en cada proceso.

Se realizó seguimiento a las metas trazadas en el plan de desarrollo y el Plan de acción revisión de metas. Así mismo se evaluaron los controles implementados para los riesgos, y sus indicadores.

Se están realizando actividades en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2016-2019 EN DEFENSA DEL BIEN COMUN. Estrategia INCLUSION SOCIAL

En conjunto con la Gobernación del Quindío se realizó la rendición de cuentas a la ciudadanía de la vigencia 2015.

Igualmente la alta dirección ha dado cumplimiento a la normatividad vigente actualizando la página web, de acuerdo a los parámetros establecidos por el programa Gobierno en línea, se publicó, el plan de adquisiciones, planes de acción, presupuesto, informes de control interno, informes de gestión; entre otros.

De tal forma existe permanente apoyo, acompañamiento y asesoría a los diferentes procesos, con el fin de tener un mejoramiento continuo para fortalecer la cultura de autocontrol al interior de



CODIGO: FO-AF-07

VERSIÓN: 02

FECHA: 15-11-11 PAGINA: 5 de 5

#### cada proceso

Se está implementando en la entidad la estrategia de cero papel, con el fin de aumentar la eficiencia en el uso de los recursos.

En la página web del Instituto esta inmerso el link de atención al usuario; peticiones, quejas y reclamos donde los usuarios se pueden comunicar directamente con el Instituto.

En cuanto al proceso de Gestión Documental, se continúa con el proceso de organización del archivo para realizar las transferencias al archivo central.

Fueron aprobadas las tablas de retención documental por el Comité de Archivo Departamental y se está dando aplicabilidad a estas.

Se actualizaron los mapas de riesgos por procesos acorde a cada uno de estos.

Se esta en revisión y actualización de procesos y formatos por cada proceso.

#### **RECOMENDACIONES**

Dentro de los planes informáticos, reforzar las medidas para la conservación de la información de la Entidad, en especial buscar mecanismos para que se cuente con copias de seguridad almacenadas en forma segura.

Socialización Código de ética.

Continuar con el proceso de archivo a la luz de la Ley 594 de 2000.

Ejecutar el plan de bienestar social capacitación e incentivos para la vigencia 2016.

Publicación en página web dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 y ley 1755 de 2014 y decreto reglamentario.

Actualización permanente de la página web del Instituto

Se debe generar mayor consciencia en los servidores y directivos en cuanto a la importancia que tiene la asistencia y aprovechamiento de los programas de formación y capacitación.

Actualizar el plan de adquisiciones acorde al plan de acción de Indeportes actualizado.

Realización de acciones que nos conlleven a un mejoramiento continuo

Continuar con el fortalecimiento del Componente de Administración de Riesgos como una herramienta importante para mejorar el autocontrol

Dar continuidad a la implementación de herramientas de medición, análisis y mejora que continúe dinamizando la implementación y mantenimiento de diferentes elementos como son indicadores de gestión, autoevaluación a la gestión, controles y planes de mejoramiento por proceso.

Original firmado

**AMANDA MERCEDES SUAREZ ORTIZ** 

Jefe Oficina Control Interno